

Municipio de Teziutlán, Puebla

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-21174-14-0878

GF-943

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 10,000.0 |
| Muestra Auditada | 8,968.0 |
| Representatividad de la Muestra | 89.7% |

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Puebla, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Teziutlán, Puebla, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 8,968.0 miles de pesos, monto que significó el 89.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio contó con un código de ética.
- El municipio contó con un manual de organización donde se define la estructura orgánica de los diferentes niveles jerárquicos.
- El municipio estableció controles para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias.

- El municipio implementó mecanismos adecuados para realizar debidamente las conciliaciones bancarias del subsidio.
- El municipio capacitó y evaluó al personal operativo de seguridad pública.
- El municipio contó con controles para el manejo, administración y ejercicio de los recursos del subsidio.
- El municipio implementó medidas de control para el resguardo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes.
- El municipio implementó mecanismos para realizar auditorías internas y externas en los últimos ejercicios fiscales.
- El municipio realizó indicadores para evaluar los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos del SUBSEMUN.

Debilidades

- El municipio no estableció actividades de control para verificar la correcta aplicación de la normativa en la integración de los expedientes de obra pública y adquisiciones de bienes y servicios.
- El municipio careció de mecanismos de control en el proceso general de administración de riesgos de la institución.
- El municipio no estableció lineamientos que comuniquen los resultados de las evaluaciones de control interno y de las deficiencias, al responsable del control interno para su seguimiento.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Teziutlán, Puebla, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Municipio de Teziutlán, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante el oficio núm. CM/279/2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que el municipio de Teziutlán, Puebla, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla 10,000.0 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 y 3.1 miles de pesos por rendimientos financieros, en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera directa, en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos; además, no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Teziutlán, Puebla, presentó la documentación, en tiempo y

forma, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 8,968.0 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente, están amparadas en los documentos comprobatorios y justificativos, y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 100.0% de los recursos asignados, y 2.2 miles de pesos de intereses generados los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(Miles de pesos)

| Inciso | Programa con Prioridad Nacional | Destino de Gasto | | | Total Ejercido | % Porcentaje de aplicación |
|--|---|--------------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------------------|
| | | Profesionalización | Equipamiento | Infraestructura | | |
| A | Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 2,000.0 | 0.0 | 0.0 | 2,000.0 | 20.0% |
| B | Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | 59.4 | 0.0 | 0.0 | 59.4 | 0.6% |
| C | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | 956.3 | 5,035.2 | 1,000.0 | 6,991.5 | 69.9% |
| D | Red Nacional de Telecomunicaciones | 0.0 | 279.1 | 0.0 | 279.1 | 2.8% |
| E | Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) | 0.0 | 670.0 | 0.0 | 670.0 | 6.7% |
| F | Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0% |
| Total | | 3,015.7 | 5,984.3 | 1,000.0 | 10,000.0 | 100.0% |
| Total de recursos del SUBSEMUN 2014 | | 3,015.7 | 5,984.3 | 1,000.0 | 10,000.0 | 100.0% |

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 8,968.0 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalización, equipamiento a los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Con la revisión del expediente de adquisiciones del rubro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, en el concepto “Programa para Prevenir el uso de alcohol y droga”, se constató que se adjudicó bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; sin embargo, no presenta los cuadros comparativos para evaluar las propuestas técnicas y económicas; asimismo, en el dictamen del 18 de abril de 2014 tampoco se presentan las evaluaciones, con lo cual no se acreditaron los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. PMCM/08/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión de los expedientes unitarios de las obras “Mejora de la comandancia” y “Mejora de la subcomandancia”, se constató que en la adjudicación del contrato se utilizó la normativa estatal, sin embargo, las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales señalan que la normativa para la asignación, ejercicio y aplicación de los recursos, se sujetará a las disposiciones de las leyes federales.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. PMCM/04/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de los expedientes unitarios de las obras “Mejora de la comandancia” y “Mejora de la subcomandancia”, se comprobaron faltantes del total de las tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales; así como la explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. PMCM/05/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de objetivos y metas del SUBSEMUN

9. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 10,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, y Sistema Nacional de Información (Base de Datos), de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso se destinó principalmente a los conceptos de profesionalización por 3,015.7 miles de pesos, en equipamiento por 5,984.3 miles de pesos e infraestructura por 1,000.0 miles de

pesos; situación que permitió, en materia de profesionalización y control de confianza, el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución de policía municipal; en equipamiento, apoyar las actividades operativas de los elementos, para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial, así mejorar las instalaciones de la comandancia y subcomandancia. De lo anterior se desprende que representan del ejercicio del gasto SUBSEMUN el 30.2%, el 59.8% y el 10.0%, respectivamente.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en el “Programa Escuela Libre de Violencia”, el cual contribuyó a combatir y erradicar los brotes de violencia en los polígonos prioritarios, en beneficio de 4,167 estudiantes de primaria, mediante la realización de actividades lúdicas, cuentos interactivos, taller para padres y madres de familia y capacitación para docentes. Además, se realizó el “Proyecto para Prevenir el Uso de Alcohol y Drogas” con el propósito de disminuir y erradicar la violencia en las instituciones educativas, mediante conferencias, talleres, cineclub y capacitación para docentes de los 5 polígonos prioritarios, en beneficio de 2,359 estudiantes de secundaria; y en el “Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en apoyo a la Niñez”, se realizaron conferencias y talleres sobre acoso escolar, dirigidos a estudiantes y docentes de nivel básico, en beneficio de 2,537 estudiantes de secundaria.

De acuerdo con los índices delictivos de 2014, el número de homicidios disminuyó un 50.0%; sin embargo en robo aumentó 17.7% respecto de 2013.

Los principales delitos reportados han disminuido con lo que se determina que el subsidio contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública ya que el municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

| Indicador | Valor |
|---|--------------|
| 1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO | |
| I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo). | Medio |
| 2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN | |
| II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado). | 100.0% |
| II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado). | 0.0% |
| II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (miles de pesos). | 2.2 |
| II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No). | Sí |
| II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No). | Sí |
| 3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%) | |
| III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado). | 20.0% |
| III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado). | 0.6% |
| III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado). | 69.9% |
| III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado). | 2.8% |
| III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado). | 6.7% |
| III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089. | 0.0% |
| 4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS | |
| IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%). | 36.7 % |
| IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%). | 59.8% |
| IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%). | 10.0% |
| 5. OPERACIÓN POLICIAL | |
| V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio. | 109 |
| V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013. | 0.1% |
| V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014. | 0.1% |
| V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No). | Sí |
| V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos). | 08:00 |
| V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos). | 05:00 |
| V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No). | No |
| 6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS | |
| VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente o N/A). | Parcialmente |
| VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente). | Sí |
| 7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS | |
| VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%). | 80.0% |
| VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente). | Sí |

| Indicador | Valor |
|--|---------|
| VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013. | 17.2% |
| VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A). | N/A |
| VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No). | No |
| 8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO | |
| VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No). | Sí |
| 9. COPARTICIPACIÓN | |
| IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos). | 2,500.0 |
| IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014. | 25.0% |
| IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos). | 2,500.0 |
| IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación). | 100.0% |
| IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado a coparticipación). | 0.0% |
| IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión. (miles de pesos). | 0.0 |

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

El objetivo del subsidio se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, lo que le permite contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, actualmente no existe el instrumento para evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la corporación policial ni de la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones a la problemática de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía municipal y a la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en su conjunto contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y mejorar de las condiciones laborales del personal operativo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(arón) 4 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,968.0 miles de pesos, que representó el 89.7% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio de Teziutlán, Puebla, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados

cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 100.0% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 30.2% en profesionalización, el 59.8% en equipamiento y el 10.0% en infraestructura; situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), ambas del municipio de Teziutlán, Puebla.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficios números PMCM/271/2015 del 8 de octubre de 2015, CM/279/2015 del 16 de octubre de 2015 y 289/2015 del 23 de octubre de 2015, que se anexan a este informe.



DEPENDENCIA: CONTRALORIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: PMCM/271/2015
ASUNTO: CONTESTACION

TEZIUTLAN, PUEBLA A 08 DE OCTUBRE 2015

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.
DIRECTOR DE AUDITORIA DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS A DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACION.

P R E S E N T E.

La que suscribe C. LETICIA VIVEROS HERNANDEZ, contralor municipal; en atención a la auditoria numero 878/2015 y al oficio de inicio de auditoria numero AEGF/2781/2015 así como la Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatoria y de mas actas establecidas por la Auditoria Superior de la Federación y este Ayuntamiento; le envió a usted procedimiento de investigación contra los funcionarios que resulten responsables sobre los actos y omisiones relacionadas con el manejo de los recursos para el otorgamiento de subsidios a los municipios cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios.

Sin otro en particular y en espera de recibir una respuesta favorable, le reitero mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE
"TEZIUTLANES DE TODOS"

C. LETICIA VIVEROS HERNANDEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL.



c.c.p. Edgar Antonio Vázquez Hernández.- Presidente Municipal
c.c.p. archivo



Teziutlán

es de todos

H. AYUNTAMIENTO 2014 = 2018

DEPENDENCIA: CONTRALORIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: CM/279/2015
ASUNTO: INFORMACION

TEZIUTLAN, PUEBLA; A 16 DE OCTUBRE 2015

C.P GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AREA DE LA DIRECCION DE LA AUDITORIA
A LOS RECURSOS FEDERALES "A2"

P R E S E N T E.

La que suscribe C. Leticia Viveros Hernandez, Contralor Municipal. En atención a la cedula de resultados finales contenido en el oficio DARFT-"A2"/1071/2015 correspondiente a la auditoria num.878; remito a usted copia de aplicación de la normativa, administración de riesgos y mecanismos para comunicar resultados de evaluaciones, mismos que pertenecen al control interno con NUM.DEL RESULTADO:1, PROCEDIMIENTO NUM:1.1.

Sin otro en particular y en espera de recibir una respuesta favorable, le reitero mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE
"TEZIUTLAN ES DE TODOS"

C.LETICIA VIVEROS HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL.



CONTRALORIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2014-2018
TEZIUTLAN, PUE.

c.c.p. Edgar Antonio Vázquez Hernández.- Presidente Municipal
c.c.p. archivo



TEZIUTLAN, PUEBLA, A 23 DE OCTUBRE DE 2015
DEPENDENCIA: CONTRALORIA.
NUMERO DE OFICIO: 289/2015
ASUNTO: RECOMENDACION

TEZIUTLAN, PUEBLA; A 23 DE OCTUBRE 2015

C. P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AREA DE LA DIRECCION
DE LA AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES "A", DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACION

La que suscribe C. LETICIA VIVEROS HERNANDEZ, Contralor Municipal; en seguimiento a la acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) derivadas de la auditoria 878/2014, oficio de orden de auditoria AEGF/2781/2015 y acta final 003/CP2014 de fecha 16 de octubre del 2015; remito a usted acuerdos de instauración del procedimiento de investigación y acta de investigación administrativa, correspondientes a los resultados:

7; procedimiento numero: 4.1; donde se describe que la obra mejora de la comandancia y subcomandancia municipal de Teziutlán, Puebla, se constato que la adjudicación del contrato se otorgo utilizando normativa estatal

8; procedimiento numero: 4.1; donde se describe que la obra mejora de la comandancia y subcomandancia municipal de Teziutlán, Puebla, se constato faltantes del total de las tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargo adicionales, así como la explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

Sin otro en particular y en espera de recibir una respuesta favorable, le reitero mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE
"TEZIUTLAN ES DE TODOS"

C. LETICIA VIVEROS HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2014-2018
TEZIUTLAN, PUE.

c.c.p. Edgar Antonio Vázquez Hernández.- Presidente Municipal
c.c.p. archivo